ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	955-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Actualmente no se cuenta con población de justicia y paz en ningún centro penitenciario del departamento del Valle del Cauca.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el presente periodo se atendieron a 2 PPR-E y 5 PPR en proceso de atención diferencial, que se encuentran en etapa de estabilización y, de vinculación y adaptación, respectivamente. •Con la PPR-E 05-00431CP se trabajó en relación a su situación productiva, la importancia de encontrar actividades alternativas frente a la desocupación, tanto desde lo laboral como de formación titulada. •Con la PPR-E 0407-10CP se trabajó respecto a su rol en la dinámica familiar, su lugar como hija y como madre frente a las dificultades que se han venido dando tanto en salud como en proyecto de vida, respectivamente. Se analizan los tiempos de su ruta para comenzar a reportar sus asistencias a FPT. •De las personas en esta etapa, se viene trabajando sin inconvenientes para contactar a las PPR-E y llevar a cabo las actividades y el cumplimiento de acuerdos. En el presente periodo, también se trabajó población cobijada por el decreto 965 de 2020, que se encuentra en su primer año del proceso, referenciado como periodo de vinculación y adaptación. En total, fueron 5 personas asignadas, con quienes se está realizando proceso de presentación y caracterización, así como de reconocimiento de los parámetros de su proceso. Durante el presente periodo también se viene trabajando fuertemente para que ellos puedan asimilar los cambios de ritmo en su vida, conocer en profundidad los beneficios de la ruta, y poder orientar decisiones y acciones en favor de lograr una vinculación laboral. Se advierte a una población con escaza red de

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	955-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	apoyo, emocionalmente inestable, y en condiciones de precariedad, que es importante atender para evitar la reincidencia y riesgos de seguridad. •Con la PPR S0029-2021 se trabajó respecto de la situación de seguridad que viene experimentando, en la que aparentemente está siendo buscado, socializándole el protocolo de seguridad, y brindándole algunas recomendaciones de autoprotección. •Con la PPR S0078-2021 se trabajó respecto del manejo de sus emociones, para poder responder de manera adecuada frente a situaciones de frustración tales como los inconvenientes presentado en el desembolso de su apoyo, o que fuese despedido de su trabajo frente a las faltas cometidas. •Con las PPR S0063-2021, S0112-2021, y S0105, se trabajó en la radicación de las solicitudes de sus documentos de identidad, bien sea porque necesitaban traslado de diferentes sedes de la registraduría o porque era necesario un duplicado por perdida.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	•El presente periodo se cierra con un total de 32 PPR-E y PPR activos, de los cuales tan sólo les corresponde plan de trabajo a quienes están en ruta especial (22) o en ruta regular (5), y se excluyen los de atención diferenciada (5), para un total de 27 PDT. •De este total de PDT, 18 se encuentran en ejecución, y 9 en elaboración. •En el presente periodo se evaluaron los PDT 107125 y 107150, correspondiente a las PPR-E 05-00606 y 05-00597. •En el presente periodo se pusieron en ejecución los PDT 112069, 112019, y 112383 correspondiente a las PPR-E y PPR 05-00633, 0041-17, y 05-00578 respectivamente.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	955-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	El presente periodo se cerró con un total de 38 personas asignadas, de las cuales 31 están activas en SIR, 1 está culminada, 6 están inactivas, y 1 está suspendida. Respecto de todas ellas, el estado de afiliación al SGSSS, se encuentra de la siguiente manera: De la población activa, 25 personas se encuentran activos en el SGSS, de las cuales 5 están en régimen contributivo y 20 en subsidiado. 4 PPR-E y PPR (05-00578, 05-00580, 05-00613, y S0029-2021) se encuentran en estado “activo por emergencia”, a quienes se les ha brindado orientación para acercarse a su EPS y tramitar el respectivo paso al régimen subsidiado. Hay una PPR-E (05-00617) en BDUA se encuentra en estado “Protección laboral (…)”. Respecto a la población culminada (0319-08), se encuentra afiliada al SGSSS, en régimen contributivo. En relación a las personas inactivas (6), estas se encuentran afiliadas al SGSSS, 3 en régimen contributivo (05-00693, 1016-13, 0498-04) y tres en régimen subsidiado (05-00704, 05-00618, 05-00579). La persona que está suspendida, registra como retirada del sistema. Por lo pronto no se han reportado casos de salud que hayan requerido acompañamiento, tanto para el acceso al servicio ni como para tratamiento, así como tampoco se han reportado PPR-E con diagnóstico o síntomas de covid-19. Adicionalmente, se continúa trabajando para que aquellas personas que no tienen posturas contrarias a la vacunación, accedan prontamente a la aplicación de los biológicos conforme la oferta municipal o de sus EPS.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	•Se socializó la oferta de formación SENA del 20 al 30 de agosto, con las PPR-E (12-00710, S0078-2021). •Se logra la vinculación a proceso de formación de FA de las PPR 0379-16, S0112-2021, S0063-2021, a través del proceso “Tejiendo Saberes”. •Se continúa acompañando el proceso de formación de la PPR-E 0407-10CP, y de la PPR-E 05-00659. Este último, quien se encuentra en su periodo de formación práctica.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	•Se continúa acompañando a las PPR-E 05-00639, 05-00580, 05-00578 conforme la oferta de “Familias a la obra” de la Fundación SIDOC, con el ánimo de favorecer el acceso a recursos económicos. •Se continúa acompañando el proceso de formación a la medida que está cursando la PPR-E 05-00659, de manera que pueda analizar las situaciones presentadas con ocasión de sus prácticas, y la forma como esto impacta en su hoja de vida. •Conforme la oferta publicada por la asesora de corresponsabilidad, se apoyó el proceso de elaboración de hoja de vida de la hija de la PPR-E 05-00431CP, en el proceso de selección que se realiza en el marco de formación a la medida con Almacenes Éxito. •Con la PPR S0078-2021 se comienza a trabajar acerca de los inconvenientes que tuvieron lugar con la empresa Mundo Maderas, y la importancia de trabajar en relaciones y modos de expresión que favorezcan su inserción en la vida laboral.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	955-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	•Se acompañó a las PPR S0063-2021 y S0105-2021 en el trámite virtual ante registraduría para solicitar el traslado de sus documentos de identidad, desde la sede donde la solicitud hasta una en el municipio donde reside actualmente. •Se acompañó a la PPR S0112-2021 en el trámite virtual ante registraduría para solicitar duplicado de su documento de identidad, así como la respectiva denuncia por la pérdida de su cédula.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	•Se realizó sensibilización de las PPR-E frente a la necesidad y el compromiso de participar en espacios de reconciliación con las comunidades, o en los contextos en los que residen. •Se estableció contacto con la Fundación SIDOC para evaluar la posibilidad de trabajar con la comunidad, para realizar procesos de recreación y aprovechamiento de parques y zonas verdes.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	•En el presente periodo, la población atendida corresponde no solo al proceso de reintegración especial de justicia y paz, sino también personas bajo la resolución 0754 de 2014, y al decreto 965 de 2020. •Respecto de Justicia y paz, se cerró el mes con un total de 21 PPR-E activas, de las cuales: 2 están en etapa de estabilización y caracterización y 19 están en etapa de "ruta con eje reconciliador". También se cuenta con 3 personas inactivas, y 1 suspendida. En total, 25 personas de justicia y paz. •De las atenciones a las PPR-E en etapa de estabilización se derivan un total de 4 actividades en asesoría individual. •De las atenciones a las PPR-E en etapa con eje reconciliador, se derivan un total de 50 actividades en asesoría individual. •Respecto de las personas en ruta regular, con 5 personas activas, 1 culminada, y 2 inactivas, se derivan un total de 10 actividades en asesorías individuales. •En cuanto a la población de atención diferencial, con 5 personas en dicho proceso, se realizaron 10 actividades psicosociales. •Las actividades realizadas, la mayoría se llevaron a cabo a través de llamada telefónica, mientras que hubo un mínimo (6) que se realizaron de manera presencial. Salvo 6 casos que corresponden a personas en estado inactivo, suspendido, y que no se pudieron contactar o que han manifestado no querer continuar en el programa, no se presentaron dificultades para su realización.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	955-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	•Dado que la población de Justicia y Paz que se tiene asignada, en su mayoría no sobrepasa el 2do. año en su proceso de reintegración, aún no se cumple con los criterios o la posibilidad para la culminación o terminación de ninguno de los beneficios de su ruta. •De la población de ruta regular asignada, se está revisando el proceso de las PPR 0406-13, 1169-09, y 2422-09, de manera que se pueda hacer seguimiento y evaluación de las metas, en el marco de su ruta de reintegración de cada uno, para posible proceso de culminación y/o terminación, según corresponda.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	•Conforme los tiempos establecidos para el cumplimiento de acuerdos, se realizó seguimiento a 71 acuerdos, correspondientes al mes de agosto, pertenecientes a los PDT 107716, 107275, 107821, 108150, 108099107712, y 108098, correspondiente a las PPR-E 05-00617, 1169-09, 01-00235CP, 0379-16, 05-00618, 12-00710, y 05-00613. •El 12 de septiembre se verificó el registro de las actividades de psicosocial correspondientes al periodo de agosto, y el 30 de septiembre, lo correspondiente al periodo en curso. •El 18 de septiembre se verificó el registro de las actividades de FA y FPT correspondientes al periodo de agosto, y el 30 de septiembre, lo correspondiente al periodo en curso. •Durante el presente periodo se enviaron a digitación un total de 25 planillas, relacionando 74 actividades psicosociales, la gran mayoría de ellas con actividades realizadas a través de llamadas telefónica.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	•La información de ubicación y datos de contacto de las PPR-E se encuentra actualizada a la fecha. •Se aplicaron los instrumentos de familia a las PPR S0063-2021, S0112-2021, S0105-2021, y S0078-2021. •Se aplicaron los censos de hábitat y de empleabilidad a las siguientes PPR y PPR-E: 0041-17, 05-00578, y 05-00633.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	955-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	•El día 3 de septiembre se participó a la video-conferencia acerca del nuevo módulo de ingresos y procedimientos asociados, a cargo del nivel central. •El día 6 de septiembre, se participó de reunión de los equipos de municipios, y de justicia y paz. •El día 13 de septiembre, se participó de reunión de los equipos de municipios, y de justicia y paz. •Desde el día 14 hasta el 15 de septiembre se participó en el desarrollo de la actividad de “Armonización Etnica” con la población NARP participante de las rutas de reintegración y reincorporación, así como de instituciones Comunitarias Negras en el municipio de Buenaventura. •El día 16 de septiembre, se participó de taller de cooperación y trabajo en equipo, a cargo de talento humano. •El día 17 de septiembre, se participó de reunión del equipo de justicia y paz, para la revisión de la normativa y experiencia de atención de las personas en proceso de atención diferencial – PAD. •Tanto en horas de la mañana, el día 20 de septiembre, se participó de reunión de los profesionales de justicia y paz con la asesora de corresponsabilidad para la construcción de una base de actores externos orientada al trabajo con personas en proceso de atención diferencial – PAD. También en horas de la mañana, se participó de la reunión, a cargo del profesional Geyson Cerón, para socializar el manejo de las carpetas compartidas, conforme los lineamientos establecidos desde la coordinación. •Los días 22 y 23 de septiembre, se participó de la jornada de “Cuidado al cuidador” organizadas desde el nivel central, ejecutadas por el operador CEDAVIDA. •El día 27 de septiembre, se participó de actividad de cuidado al cuidador con un taller de yoga, a cargo de talento humano. Seguido, tuvo lugar la reunión general del equipo del Grupo Territorial Valle, donde la coordinadora presentó unas propuestas de trabajo para la dinámica del equipo. •El día 28 de septiembre, se realizó grupo focal en Buenaventura, para el cumplimiento de la meta del PAT propuesta por el GT Valle, orientada a la atención diferencial étnica.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	•El día 30 de septiembre se enviaron al asistente de atención – Luis Fernando Urrego - los respectivos FUID y actas (1) con las planillas de psicosocial generadas en el mes de agosto de 2021 de atención no presencial, para su respectiva revisión y posterior remisión a archivo. En total se remitieron 20 folios (planillas) de psicosocial.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	•Realizar los grupos focales de atención diferencial étnica, para el cumplimiento de la meta propuesta en el PAT, con una cobertura de 30 personas participantes de la ruta de reintegración y reincorporación. •Realización de las otras actividades en el marco de la meta de atención diferencial étnica, como por ejemplo, la elaboración de la propuesta de acuerdos para trabajar en los planes de trabajo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	955-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás c	Se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad y; 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia."

IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 30/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"